

ANEXO 1

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

CÓDIGO SIA¹

3	1	6	9	8	6	6
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

SOLICITANTE

Persona jurídica

NIF		Denominación social	
Registro de inscripción		Número de inscripción	
Dirección electrónica			
Dirección postal			
Código Postal		Localidad	Municipio
Teléfono		Fax	

REPRESENTANTE

DNI		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
NIF		Denominación social	
Dirección electrónica			
Domicilio			
Código Postal		Localidad	Municipio
Teléfono		Fax	
Acreditación de la representación ²		☐ REA N° _____	☐ Otros: _____

CANAL DE NOTIFICACIÓN³

Quiero recibir el aviso de notificación		
☐	En la dirección electrónica del solicitante	
☐	En la dirección electrónica del representante	
☐	En otra	Dirección electrónica _____

RESPONSABLE DEL PROYECTO⁴

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Dirección electrónica			
Teléfono		Fax	

PROYECTO

TÍTULO			
MODALIDAD	☐ A ☐ B		
Importe total del proyecto		Importe solicitado	

EXPONGO:

1. Se han convocado las subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2025.
2. La entidad dispone de un proyecto que concuerda con el objetivo de la subvención y disponibilidad para llevarlo a cabo.

SOLICITO:

La concesión de una subvención por un importe deeuros para ejecutar el proyecto denominado:

DOCUMENTACIÓN**Documentación que se puede obtener por medios telemáticos**

Conforme el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se entiende otorgado el consentimiento para consultar la subsistencia de poderes notariales, los datos de identidad y su verificación, el estado de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas en relación a las subvenciones, el estado de las obligaciones con la Seguridad Social, los datos de inhabilitación de subvenciones y ayudas y los datos de concesión de subvenciones y ayudas.

Me opongo a que se consulten los datos siguientes:

- ☐ Subsistencia de poderes notariales
- ☐ Certificado de inscripción de la entidad en el registro correspondiente
- ☐ Estatutos registrados en vigor
- ☐ Identificación fiscal
- ☐ Estado de las obligaciones tributarias con la hacienda estatal
- ☐ Estado de las obligaciones tributarias con la hacienda autonómica
- ☐ Estado de las obligaciones con la Seguridad Social
- ☐ Inhabilitación de subvenciones y ayudas
- ☐ Consulta de concesión de subvenciones y ayudas

Por ello, presento los documentos que constan, entre otros, en el apartado «Documentación que se adjunta».

Documentación de la que ya dispone alguna administración pública ⁵**Documento 1**

Identificación del documento:

Documento 2

Identificación del documento:

Expediente o nº de registro de entrada:	Expediente o nº de registro de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y consejería, si cabe):	Administración (y consejería, si cabe):
CSV:	CSV:
Documento 3	Documento 4
Identificación del documento:	Identificación del documento:
Expediente o nº de registro de entrada:	Expediente o nº de registro de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y consejería, si cabe):	Administración (y consejería, si cabe):
CSV:	CSV:
Documentación que se adjunta	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de los datos personales que pueda contener esta solicitud. Finalidad del tratamiento. Tramitar el procedimiento administrativo de concesión de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2025, de acuerdo con lo que prevé el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 29 de diciembre, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Dona. Destinatarios de los datos personales. Los datos personales no se han de ceder a terceros, excepto en caso de obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley orgánica 3/2018. Decisiones automatizadas. No hay decisiones automatizadas en relación a las personas afectadas por el tratamiento. Plazo de conservación de los datos personales. Es el mínimo legal a partir de la fecha de cierre del
--

expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transferirán a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, si cabe, retirar el consentimiento en los términos establecidos en el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado, mediante el procedimiento «Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*seuelectronica.caib.es*).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de no haberla en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (P.º de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es). El Delegado de Protección de datos (DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Profesional Group Conversia S.L, los datos de contacto su dpd.cliente@conversia.es

[firma electrónica]

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobretodo en el apartado de datos personales.

1. Código de identificación del procedimiento. Lo ha de consignar la Administración.
2. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), ha de presentar el documento que la acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», ha de hacer constar que presenta esta acreditación.
3. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones. Los sujetos a los cuales se refieren los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.4 de la Ley mencionada, si alguno de estos sujetos presenta su solicitud presencialmente, la Administración le ha de requerir para que lo haga electrónicamente mediante el Registro electrónico común (REC) de la Administración General del Estado. A estos efectos, se considera que la solicitud se ha presentado en la fecha en que se haya subsanado.
4. Identifique el/la responsable de la actividad a subvencionar.
5. Si se le solicita o desea que conste documentación ya aportada anteriormente o expedida por cualquier administración, rellene el espacio de datos identificativos para que la Administración pueda acceder a los documentos mencionados. Ejemplo:

Identificación del documento: informe energético

Identificación del expediente o registro de entrada: GOIBE612349/2021

Órgano: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Administración: Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática

CSV: c84231e93a60898138736b465f52b1bbbf086dcb7549934af814a8715537aa64

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA RECIBIR SUBVENCIONES

CÓDIGO SIA

3	1	6	9	8	6	6
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

DECLARANTE

Persona jurídica					
NIF		Denominación social			
Dirección electrónica					
Domicilio					
Código Postal		Localidad		Municipio	
Teléfono			Fax		

REPRESENTANTE

DNI		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
NIF		Denominación social			
Dirección electrónica					
Domicilio					
Código Postal		Localidad		Municipio	
Teléfono			Fax		
Acreditación de la representación		☐ REA N° _____		☐ Otros: _____	

DECLARO:

Que la entidad solicitante:

- Está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- No ha sido condenada en firme, ni sancionada administrativamente, a la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas por cualquier causa, especialmente:
 - Por haber cometido alguno de los siguientes delitos: prevaricación, soborno, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraude, exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
 - Por haber incurrido en faltas muy graves en materia de prevención de riesgos laborales en los últimos tres años.

- c) Por haber cometido infracciones tributarias.
 - d) Por haber consentido o ejercido prácticas laborales discriminatorias por razón de sexo o de género en los últimos tres años.
 - e) Por haber llevado a cabo conductas discriminatorias contra los derechos de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales o intersexuales.
 - f) Por haber perpetrado acciones contra la memoria y el reconocimiento democrático.
3. Dispone de un sistema de gestión preventivo en alguna de las modalidades previstas y de un plan de prevención de riesgos laborales en los términos previstos en la Ley de prevención de riesgos laborales.
 4. No incurre en las causas de prohibición del artículo 4 de la Ley orgánica reguladora del derecho de asociación (discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra; promoción del odio o la violencia contra las personas, o justificación de los delitos de terrorismo o de sus autores).
 5. No ha solicitado la declaración de concurso, no se le ha declarado insolvente, no se encuentra en situación de concurso o bajo intervención judicial, ni tienen en vigor una declaración de inhabilitación concursal.
 6. No ha provocado la resolución dolosa en firme de ningún contrato con la administración.
 7. No tiene, entre sus representantes legales, personas que incurran en los supuestos de incompatibilidades que regulan las leyes sobre incompatibilidades de los miembros de los gobiernos del Estado o autonómicos, y del personal al servicio de las administraciones públicas. Tampoco son, sus representantes legales, cargos electos según las leyes electorales estatales y autonómica.
 8. No tiene residencia fiscal ni entes filiales en territorios declarados paraísos fiscales.
 9. Está al corriente del pago de obligaciones de reintegro de subvenciones.
 10. No tiene el proceso de inscripción en el registro correspondiente suspendido por indicios racionales de ilicitud penal.
 11. Dispone de la organización, estructura técnica y capacidad suficientes para garantizar el cumplimiento y la justificación de la actividad subvencionada.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de los datos personales que pueda contener esta declaración.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitar el procedimiento administrativo de concesión de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2025, de acuerdo con lo que prevé el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 29 de diciembre, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento: Instituto Balear de la Mujer.

Destinatarios de los datos personales. Los datos personales no se cederán a terceros, excepto en caso de obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley orgánica 3/2018.

Decisiones automatizadas. No hay decisiones automatizadas en relación a las personas afectadas por el tratamiento.

Plazo de conservación de los datos personales. Es el mínimo legal a partir de la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transferirán a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, si cabe, retirar el consentimiento en los términos establecidos en el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado, mediante el procedimiento «Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de no haberla en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (P.º de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es). El Delegado de Protección de datos (DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Profesional Group Conversia S.L, los datos de contacto su dpd.cliente@conversia.es

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD/PROYECTO

CÓDIGO SIA 3 1 6 9 8 6 6

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

DECLARANTE

Persona jurídica					
NIF		Denominación social			
Dirección electrónica					
Domicilio					
Código Postal		Localidad		Municipio	
Teléfono			Fax		

REPRESENTANTE

DNI		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
NIF		Denominación social			
Dirección electrónica					
Domicilio					
Código Postal		Localidad		Municipio	
Teléfono			Fax		
Acreditación de la representación		☐ REA N° _____		☐ Otros: _____	

DECLARO:
☐ Que no se ha solicitado a ninguna administración pública ni entidad privada recursos económicos para financiar el proyecto por el que se solicita la presente subvención.
☐ Que se han concedido u obtenido de otras administraciones públicas o entes privados los recursos económicos siguientes:

☐ Que se han solicitado a otras administraciones públicas o entes privados los recursos económicos siguientes:

-
-
-

☐ Que la entidad no compensa ni recupera los impuestos indirectos

☐ Que la entidad recupera y/o compensa los impuestos indirectos y por tanto no se incluirá el importe correspondiente dentro de los gastos subvencionables del proyecto.

☐ Que la entidad no subcontrata

☐ Que la entidad subcontrata
Porcentaje subcontratación:
Importe subcontratación:

☐ Que no se ha producido ninguna modificación de la documentación administrativa ya aportada o expedida por la administración con anterioridad a la presentación de la solicitud de la subvención.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de los datos personales que pueda contener esta declaración.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitar el procedimiento administrativo de concesión de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2025, de acuerdo con lo que prevé el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 29 de diciembre, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento: Instituto Balear de la Mujer.

Destinatarios de los datos personales. Los datos personales no se cederán a terceros, excepto en caso de obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley orgánica 3/2018.

Decisiones automatizadas. No hay decisiones automatizadas en relación a las personas afectadas por el tratamiento.

Plazo de conservación de los datos personales. Es el mínimo legal a partir de la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transferirán a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, si cabe, retirar el consentimiento en los términos establecidos en el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado, mediante el procedimiento «Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de no haberla en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (P.º de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es). El Delegado de Protección de datos (DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Profesional Group Conversia S.L, los datos de contacto su dpd.cliente@conversia.es



**Govern de les
Illes Balears**

DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE DATOS BANCARIOS¹

CÓDIGO SIA⁴

3	1	6	9	8	6	6
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO²	Institut Balear de la Dona
CÓDIGO DIR3³	A04 027016
TRÁMITE O PROCEDIMIENTO⁴	

DECLARANTE

Persona física					
DNI/NIE		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
Persona jurídica					
NIF		Denominación social			
Correo electrónico					
Dirección					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Teléfono		Fax			

REPRESENTANTE⁵

DNI/NIE		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
NIF		Denominación social			
Correo electrónico					
Dirección					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Teléfono		Fax			
Medio de acreditación de la representación⁶		☐ REA	☐ Otros :		

De acuerdo con el Decreto 6/2013, de 8 de febrero, de medidas de simplificación documental de los procedimientos administrativos, y con la lista de documentos del Catálogo de simplificación documental sustituibles por la presentación de esta declaración.

DECLARO:

1. La veracidad de los datos aportados y la titularidad de la cuenta bancaria correspondiente a los datos siguientes, al efecto de los ingresos derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

☐ Alta⁷	☐ Modificación de datos bancarios	☐ Baja	☐ Otras modificaciones
En caso de haber marcado «Otras modificaciones», indique:			
☐ Cambio de NIF	☐ Cambio de dirección	☐ Cambio de razón social (se requieren escrituras)	
NIF anterior	Dirección anterior	Razón social anterior	

Nombre entidad	
Domicilio sucursal u oficina	
Código BIC o SWIFT ⁸	

[illegible][illegible]

3. Que la Administración de la Comunidad Autónoma, una vez realizados los ingresos en la cuenta indicada en el punto 1 de esta declaración, queda eximida de responsabilidad por las actuaciones que se deriven de errores en los datos indicados por el declarante.

Documentación que se adjunta
1. Documento acreditativo de la representación (si procede).

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene este documento.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Pagos a terceros derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 73 y 93.2 de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Responsable del tratamiento. La dirección general o la secretaria general de la consejería a la que corresponde la tramitación de los pagos, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera como órgano pagador y la

Intervención General como órgano responsable de la base de datos de terceros de la CAIB.

Destinatarios de los datos personales. No se cederán los datos personales a terceros, excepto si existe obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos o la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal.

Plazo de conservación de los datos personales. Les datos se conservarán indefinidamente en el sistema contable de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, hasta, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece la normativa vigente) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (electronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (pg. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

, de de 20

(Localidad, fecha y firma⁹)

[rúbrica]

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Los sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las administraciones, por lo que, de conformidad con el artículo 68.4 de la mencionada Ley, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración pública le ha de requerir que lo haga mediante el Registro electrónico común de la Administración General del Estado. A este efecto, se ha de considerar que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. Indique el órgano destinatario de esta declaración. Si lo conoce, puede concretar el departamento (secretaría general o dirección general, por ejemplo).
3. Escriba el código de identificación correspondiente al órgano ([DIR3](#)). Si no lo conoce, puede buscarlo en la página web de atención a la ciudadanía del Gobierno de las Illes Balears o solicitarlo en las oficinas del Registro ([enlace](#)).
4. Si conoce el código SIA, ha de cumplimentar el apartado Código SIA. Si no hay código SIA o no lo conoce, ha de explicar a qué trámite o procedimiento se vincula esta Declaración.
5. En el caso de que formalice la declaración un representante, se han de consignar todos los datos del declarante en el apartado correspondiente («Declarante»).
6. Si acredita la representación por un medio diferente al de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), ha de presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», ha de hacer constar que presenta esta acreditación.
7. Se ha de marcar la opción «alta» en el caso de presentación de esta declaración en un procedimiento.
8. BIC: código internacional de identificación de la entidad bancaria o código SWIFT (máximo 11 caracteres).
9. En el caso de sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo que, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 39/2015, han de firmar esta declaración mediante cualquier medio electrónico que se considere válido al efecto de firma.

ANEXO 5

Guion de proyecto. Modalidad A.

Código SIA

3	1	6	9	8	6	6
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

1. Identificación de la entidad

Entidad solicitante:		
Dirección postal:		
Localidad/Municipio:		Código Postal:
Isla:	Teléfono:	Fax:
Dirección electrónica:		
Página web:		NIF:

Representante:				
DNI			Nombre	
Apellido 1			Apellido 2	
NIF			Denominación social	
Dirección electrónica				
Domicilio				
Código Postal		Localidad		Municipio
Teléfono			Fax	
Acreditación de la representación		☐ REA N° _____		☐ Otros: _____

Persona a efectos de información del proyecto
Nombres y apellidos:
Teléfono:
Dirección electrónica:

2. Identificación del proyecto

2.1 Título del proyecto
2.2 Breve descripción del proyecto <i>Máximo 30 líneas.</i>

2.3 Plazo de ejecución del proyecto
2.4 Lugares donde se prevé llevarlo a cabo (isla, localidad)
2.5 Medida del Pacto de Estado (número de medida, número de eje y descripción) y/o áreas, subáreas y acciones que se recogen en el “Catálogo de referencia de políticas y servicios en materia de violencia contra las mujeres”
2.6 Persona de contacto a los efectos de información del proyecto. Nombre y apellidos: Teléfono: Dirección electrónica:

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Hay que tener en cuenta las bases veinte y veintiuna de las bases específicas de la convocatoria

3.1 Si los estatutos de la entidad contemplan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres o la lucha contra las violencias machistas (marcar con una X si corresponde) ☐ Los estatutos de la entidad contemplan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres o la lucha contra las violencias machistas <i>(Se verificará con la documentación aportada por la entidad.)</i>
3.2 Tipo de actuaciones, programas o acciones a subvencionar (marcar con una X las casillas que correspondan) ☐ Programas y actuaciones dirigidas a apoyar el asociacionismo y la participación de las mujeres en todos los ámbitos. ☐ Programas y actuaciones dirigidas al fomento, sensibilización y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. ☐ Programas y actuaciones encaminadas a la prevención, detección y la erradicación de la violencia contra las mujeres. ☐ Programas y actuaciones orientadas a la inclusión social y laboral de los colectivos de mujeres más desfavorecidos y de mujeres en riesgo de exclusión social. ☐ Campañas de sensibilización y prevención sobre la igualdad de mujeres y hombres y contra la violencia machista. ☐ Programas y actuaciones de formación a profesionales y personas voluntarias. ☐ Proyectos y actuaciones para el desarrollo de buenas prácticas sobre prevención y atención

a las situaciones de acoso sexual y por razones de sexo.

- ☐ Acciones para garantizar la reparación social y simbólica de las víctimas de violencia machista

3.3. Formulación técnica del proyecto

3.3.1. Relevancia temática del proyecto (aborda el fomento y el apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y/o a la prevención y erradicación de las violencias machistas), comprensión y descripción clara del problema a abordar y justificación de la necesidad del proyecto.

3.3.2 Definición y especificidad de los objetivos planteados y que estos sean medibles, alcanzables, relevantes, con tiempo definido y relacionados adecuadamente con la problemática o necesidad a cubrir por el proyecto.

3.3.3 Descripción de las actividades a realizar, relevancia y viabilidad de las actividades propuestas, si son factibles y claramente vinculadas con los objetivos propuestos. Detalle y secuencia/temporalización de las actividades y estructura de las mismas para garantizar el éxito del proyecto.

3.3.4 Gestión del proyecto, resultados e impacto esperado, descripción sobre la gestión del proyecto, la definición clara de los resultados que el proyecto pretende alcanzar, redactados de forma concreta y medible, la vinculación con los objetivos establecidos y el impacto esperado en la población objetivo del proyecto.

(En relación a la gestión del proyecto debe detallarse la descripción del perfil profesional de los recursos humanos, el número de personas contratadas temporalmente, la duración del contrato y dedicación de la jornada al proyecto. En caso de que el personal propio de la entidad participe en el proyecto, la dedicación de la jornada que dedicará. Contrato de servicios externos, voluntariado y recursos materiales)

3.3.5. Seguimiento y evaluación del proyecto, claridad, especificidad y relevancia de los indicadores de evaluación, cualitativos y cuantitativos, si incluye indicadores de proceso (actividades realizadas) y de resultado (impacto generado) y la utilización de herramientas adecuadas (encuestas, entrevistas, observación, análisis de registros, etc.) para recopilar datos precisos y confiables.

4. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

4.1 Desglose del presupuesto del proyecto.

Se tienen que hacer constar los gastos subvencionables, de acuerdo con las actividades que se desarrollen en el proyecto y teniendo en cuenta las "Acciones susceptibles de ser subvencionadas" (punto 2 de las Bases).

CONCEPTO	COSTE DEL CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITADA A IB DONA
Gastos de personal		
Gastos asociados a la actividad: - -		
Gastos de viajes: - Desplazamientos - Alojamiento - Manutención		
Otros gastos -		
COSTE TOTAL		

4.2 Subcontratación de la actividad

Si () No ()

- Porcentaje que subcontrata:
- Importe de la subcontratación:
- Desglose del proyecto que se subcontrata:

CONCEPTO	COSTE DEL CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITADA A IB DONA
Gastos de personal		
Gastos asociados a la actividad: - -		
Gastos de viajes: - Desplazamientos - Alojamiento - Manutención		
Otros gastos -		
COSTE TOTAL		

4.3 Desglose del presupuesto del proyecto per actividades

Se debe hacer constar para cada actividad del proyecto, según relación de actividades que se ha presentado en el punto 3.4.4 de este anexo, su presupuesto, especificando los medios necesarios (materiales, digitales...) y el personal (se debe especificar si la actividad se realiza con personal voluntario, propio, contrataciones externas...) y el coste de cada una de ellas

ACTIVIDAD	PERSONAL	PRESUPUESTO PERSONAL	MEDIOS NECESARIOS	PRESUPUESTO MEDIOS	TOTAL

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en lo siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitar el procedimiento administrativo de concesión de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2025, de acuerdo con lo que prevé el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 29 de diciembre, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales. Los datos personales no se tienen que ceder a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales. El mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (P.º de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es). El Delegado de Protección de datos (DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Profesional Group Conversia S.L, los datos de contacto su dpd.cliente@conversia.es

[firma electrónica]

ANEXO 5

Guion de proyecto. Modalidad B.

Código SIA

3	1	6	9	8	6	6
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

1. Identificación de la entidad

Entidad solicitante:		
Dirección postal:		
Localidad/Municipio:		Código Postal:
Isla:	Teléfono:	Fax:
Dirección electrónica:		
Página web:		NIF:

Representante:					
DNI		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
NIF		Denominación social			
Dirección electrónica					
Domicilio					
Código Postal		Localidad		Municipio	
Teléfono		Fax			
Acreditación de la representación		☐ REA N° _____		☐ Otros: _____	

Persona a efectos de información del proyecto
Nombres y apellidos:
Teléfono:
Dirección electrónica:

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO U OTRO TRABAJO TÉCNICO

2.1 Título del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico.

2.2 Breve descripción del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico.

Máximo 30 líneas.

2.3 Plazo de ejecución del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico.

2.4 Ámbito territorial objeto del proyecto de investigación, estudio u otro trabajo técnico.

2.5 Medida del Pacto de Estado (número de medida, número de eje y descripción).

2.6 Persona de contacto a los efectos de información del proyecto de investigación, estudio o trabajo técnico.

Nombre y apellidos:

Teléfono:

Dirección electrónica:

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO U OTRO TRABAJO TÉCNICO

Hay que tener en cuenta la base veinte y veintidós de las bases específicas de la convocatoria

3.1 Si los estatutos de la entidad contemplan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres o la lucha contra las violencias machistas (marcar con una X si corresponde)

☐ Los estatutos de la entidad contemplan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres o la lucha contra las violencias machistas (se verificará con los contenidos de los estatutos de la entidad).

3.2. Relevancia temática y pertinencia del proyecto (si aborda de manera directa el fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y/o de prevención y erradicación de las violencias machistas), comprensión y descripción clara del problema a abordar y justificación de la necesidad de la investigación, estudio o trabajo técnico.

3.3. Calidad técnica y metodológica, claridad y viabilidad del diseño metodológico (incluyendo el plan de trabajo y su temporalización), con el uso de herramientas y enfoques metodológicos sólidos, incluyendo investigación cuantitativa y/o cualitativa, innovación con propuesta de enfoques novedosos o técnicas innovadoras que amplíen el conocimiento o mejoren el abordaje de la igualdad de género y/o la violencia machista, uso de marcos teóricos adecuados y referencias a estudios previos relevantes.

(Se debe detallar el perfil profesional de las personas que elaboran el proyecto de investigación, estudio o trabajo técnico, núm. de personas contratadas temporalmente, duración del contrato y dedicación de la jornada al proyecto, núm. de personal propio de la entidad que participará en el proyecto, dedicación de la jornada al desarrollo del proyecto, contratación de servicios externos, voluntariado y recursos materiales)

3.4 Resultados e impacto esperado, capacidad del proyecto para generar cambios en la percepción, las políticas o las prácticas relacionadas con la igualdad de género o las violencias machistas, transferencia de conocimiento (posibilidad de replicar o escalar los resultados de la investigación, estudio o trabajo técnico en otros contextos), concreción de indicadores de evaluación claros y medibles para evaluar el impacto del mismo, así como plan de difusión de la investigación, estudio o trabajo técnico.

3.5 Documento resultante del proyecto de investigación, estudio o trabajo técnico.

(Se debe explicar cómo se recogerá en un documento final la investigación, estudio o trabajo técnico. Como se elaborará el diseño de los contenidos, la transcripción, el diseño y la maquetación, idiomas en los cuales se publicará, y cuál será la producción material según los diferentes tipos de soporte (impreso, audiovisual, sonoro o informático))

4. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

4.1 Desglose del presupuesto del proyecto.

Se tienen que hacer constar los gastos subvencionables, de acuerdo con las actividades que se desarrollen en el proyecto y teniendo en cuenta las "Acciones susceptibles de subvención" (punto 2 de las Bases).

CONCEPTO	COSTE DEL CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITADA A IB DONA
Gastos de personal		
Gastos asociados a la actividad: - -		
Gastos de viajes: - Desplazamientos - Alojamiento - Manutención		
Otros gastos -		
COSTE TOTAL		

4.2 Subcontratación de la actividad

Sí () No ()

-Porcentaje que subcontrata:

-Importe de la subcontratación:

-Desglose del proyecto que se subcontrata:

CONCEPTO	COSTE DEL CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITADA A IB DONA
Gastos de personal		
Gastos asociados a la actividad: - -		
Gastos de viajes: - Desplazamientos - Alojamiento - Manutención		
Otros gastos -		
COSTE TOTAL		

4.3 Desglose del presupuesto del proyecto per actividades/acciones

Se debe hacer constar para cada actividad del proyecto, según relación de actividades que se ha presentado en el punto 3.4.4 de este anexo, su presupuesto, especificando los medios necesarios (materiales, digitales...) y el personal (se debe especificar si la actividad se realiza con personal voluntario, propio, contrataciones externas...) y el coste de cada una de ellas

ACTIVIDAD	PERSONAL	PRESUPUESTO PERSONAL	MEDIOS NECESARIOS	PRESUPUESTO MEDIOS	TOTAL

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en lo siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitar el procedimiento administrativo de concesión de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2025, de acuerdo con lo que prevé el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 29 de diciembre, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales. Los datos personales no se tienen que ceder a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales. El mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (P.º de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es). El Delegado de Protección de datos (DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Profesional Group Conversia S.L, los datos de contacto su dpd.cliente@conversia.es

ANEXO 6

Memoria económica (cuenta justificativa)

código SIA

3	1	6	9	8	6	6
---	---	---	---	---	---	---

DESTINACIÓN	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

NÚM. EXPEDIENTE	
EJERCICIO PRESUPUESTO	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	

ENTIDAD BENEFICIÁRIA

NIF		Denominación social	
Concepto			

REPRESENTANTE

DNI		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Medio de acreditación de la representación		☐ REA Núm. _____	☐ Otros: _____

NÚM. BOIB Y FECHA DE LA CONVOCATORIA	
FECHA DE CONCESIÓN	
FECHA DE EJECUCIÓN	
FECHA DE JUSTIFICACIÓN	

DECLARO:

1. Que esta cuenta justificativa comprende la realización de un _____% de la actividad subvencionada y supone un _____ % de ejecución del presupuesto presentado, como también contiene la totalidad de los justificantes imputables al proyecto subvencionado.
2. Que todos los datos contenidos en esta cuenta justificativa son verdaderas y correctas.
3. Que los justificantes originales de los gastos y los ingresos, y los cobros y los pagos que se detallan, están custodiados bajo mi responsabilidad.
4. Que los justificantes citados están a la disposición de los órganos de control interno o externo de la Administración.

5. Que me comprometo a prestar toda mi colaboración en las actuaciones de comprobación y verificación que la Administración o sus órganos de control consideren necesarias para comprobar la veracidad o la corrección de las actividades subvencionadas o de la justificación presentada.
6. Que toda la documentación justificativa presentada de forma electrónica és o bien una copia simple del original o es un original.
7. Que la entidad no recupera ni compensa los impuestos indirectos. En caso que se recuperen o compensen no se incluirá el importe correspondiente dentro de los gastos a justificar.
8. Que, en referencia a la obtención de otras ayudas o subvenciones:

☐ No se han obtenido de otras administraciones públicas o entes privados otras ayudas o subvenciones para financiar el proyecto.

☐ Se han obtenido de otras administraciones públicas o entes privados los recursos económicos siguientes para financiar el proyecto (se han de indicar las entidades, el importe financiado y se han de especificar los gastos que ha financiado cada entidad o ente, incluido el Instituto Balear de la Mujer. Si existen gastos financiados por más de una entidad o ente, se ha de especificar el porcentaje de imputación a cada uno o a cada una):

Pressupost/despesa i criteris d'imputació

S'ha d'establir per a les diferents partides pressupostàries presentades el grau d'execució de l'import establert en el projecte presentat

<i>Partida pressupostària</i>	<i>Pressupost inicial</i>	<i>Pressupost final</i>

En cas que hi hagi variacions significatives entre l'import establert en el pressupost inicial i en l'import del pressupost final, d'acord amb l'article 72.2.a) del Reglament de la Llei general de subvencions (Reial decret 887/2006, de 21 de juliol) s'ha d'explicar aquesta desviació per a cada partida pressupostària.

--

En cas que la imputació al projecte de la despesa efectuada sigui inferior al 100 %, s'ha d'explicar el percentatge d'imputació de la realització completa de l'activitat al cost del projecte finançat. En el cas de despeses de personal quan la imputació sigui inferior al 100 %, a més, s'han de detallar les funcions realitzades pel personal propi de l'entitat relacionades amb el projecte.

--

Per tal de determinar la relació existent entre el projecte inicial, les activitats dutes a terme i els justificants imputats, s'han de detallar les activitats/accions recollides en el projecte, i s'han d'establir per a cada una el grau d'execució, el pressupost inicial, la despesa efectuada i la relació existent amb els justificants presentats.

<i>Activitats/accions</i>	<i>Grau execució</i>	<i>Pressupost inicial</i>	<i>Despesa final</i>	<i>Factures associades</i>	<i>% Imputació factura</i>

Instrucciones

- A.** Se ha de consignar el importe del proyecto presentado que ha aceptado la Administración. Este importe ha de coincidir con el reflejado en el convenio o la resolución de concesión de la ayuda.
- B.** Se ha de consignar el porcentaje de la ayuda, de acuerdo con lo que establece el convenio o la resolución de concesión de la ayuda.
- C.** El importe de la ayuda concedida es el resultado de aplicar el porcentaje de ayuda (B) al importe del proyecto aprobado (A). Este importe ha de coincidir con lo reflejado en el convenio o la resolución de concesión de la ayuda.
- D.** Es el resultado de aplicar al importe de los justificantes el porcentaje de imputación a la actividad o el proyecto subvencionado.
- E.** Es el importe del proyecto imputado a la subvención concedida por el Instituto Balear de la Mujer.

El coste elegible será determinado por el órgano instructor una vez revisada la documentación justificativa. A este importe se le aplicará el porcentaje de ayuda (B) y el resultado será el importe final de la ayuda, con el máximo del importe concedido.

En los casos en qué el porcentaje de la ayuda sea inferior al 80% para que alcance la cuantía máxima de la ayuda establecida para cada modalidad, si el importe justificado del proyecto es inferior al presupuestado inicialmente, siempre que el gasto sea subvencionable, y las variaciones presupuestarias i/o técnicas hayan sido aceptadas expresamente por el órgano instructor, se emitirá un informe por cada expediente en que se valorará la posibilidad de aumentar el porcentaje de la ayuda hasta un máximo de un 80%, siempre con el máximo del importe concedido.

ANEXO 6.1

Relación de gastos de personal contratado

Convocatoria:
Año:
Nombre de la entidad:
Proyecto:
Ámbito geográfico:

Nombre y apellidos del trabajador o trabajadora	Categoría profesional	Mes	Importe bruto mensual	Importe imputado a la subvención concedida	Seguridad Social a cargo de la empresa		Importe total mensual	Importe total imputado a la subvención concedida
					Importe bruto mensual	Importe imputado a la subvención concedida		
Totales								

- (1) Se han de detallar por separado cada uno de los trabajadores o trabajadoras que hayan intervenido en la ejecución del programa, y se han de indicar las retribuciones brutas mensuales que figuren en sus nóminas y el importe de la nómina que se imputa a la subvención concedida.
- (2) En la casilla relativa a la Seguridad Social a cargo de la empresa, se ha de reflejar el importe mensual correspondiente a la cuota empresarial según les bases de cotización de cada trabajador o trabajadora, i se ha de indicar igualmente el importe mensual imputado a la subvención concedida.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) i la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de les datos personales que pueda contener esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitar el procedimiento administrativo de concesión de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2025, de acuerdo con lo que prevé el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 29 de diciembre, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento: Instituto Balear de la Mujer.

Destinatarios de les datos personales. Los datos personales no se cederán a terceros, quitado que hi haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley orgánica 3/2018.

Decisiones automatizadas. No hi ha decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por el tratamiento.

Plazo de conservación de les datos personales. Es el mínimo legal a partir de la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Les datos personales no se transferirán a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, hasta i todo, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento citado, mediante el procedimiento «Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el cas que no haya ninguna en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (P.º de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es). El Delegado de Protección de datos (DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Profesional Group Conversia S.L, los datos de contacto su dpd.cliente@conversia.es

[firma electrónica]

ANEXO 7

Memoria informe final. Modalidad A

Código SIA¹ 3 1 6 9 8 6 6

DESTINO	Institut Balear de la Dona
CÓDIGO DIR3	A04027016

ENTIDAD BENEFICIARIA

NIF		Denominación social	
Concepto			

REPRESENTANTE

DNI		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Medio de acreditación de la representación	☐ REA Núm. ☐ Otros:		

DECLARO:

- Que todos los datos contenidos en este informe son verdaderos.
- Que se adjuntan las evidencias documentales de cada actividad.

SOBRE LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS/PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O DEL PLAN CONJUNTO PLURIANUAL EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, APROVADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2023 (BOE Nº 67, DE 20 DE MARZO DE 2023), DE LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA IGUALDAD, PARA EL AÑO 2025

- Denominación del proyecto

El nombre del proyecto ha de coincidir con el presentado en la solicitud de subvenciones del IBDONA.

- Medida del Pacto de Estado contra la Violencia de Género ejecutada o número de actuación ejecutada del Catálogo de referencia de políticas y servicios en materia de violencia contra las mujeres conforme a los estándares internacionales de derechos humanos

- Importe total concedido

Resolución de la convocatoria de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas del IBDONA para el año 2025.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. Resumen del contenido del proyecto y actividades realizadas

Descripción del proyecto realizado y de las actividades desarrolladas dando respuesta, como mínimo, a: tipo de actividades, población destinataria y localización de la actividad. El número de las actividades ha de concordar con el proyecto inicial o las acordadas en el seguimiento técnico. Se ha de especificar si se ha utilizado algún mecanismo de difusión de la actividad y otra información relevante.

2. Detalle de cada una de las actividades realizadas y temporalización

Descripción de las actuaciones desarrolladas, localización y temporalización de las mismas, relacionándolas con las propuestas en el proyecto inicial o acordadas en el seguimiento técnico. Añadir cualquier dato, comentario y observación que se considere oportuno.

3. Resultados y grado de consecución de los objetivos previstos

Descripción de los resultados conseguidos y valoración general con indicadores cuantitativos y cualitativos.

4. Otras colaboraciones y/o aportaciones obtenidas

5. Instrumento jurídico utilizado para la consecución del proyecto (contrato, subvención, medios propios, facturación de servicios) y datos fiscales.

Indicar en las actividades realizadas cuántos instrumentos jurídicos se han utilizado y especificarlos.

6. Información sobre los recursos humanos y materiales utilizados para la consecución del proyecto

Descripción de los recursos humanos utilizados para la realización del proyecto: número de personas que han intervenido en el desarrollo y la ejecución del proyecto y actividades, perfil profesional, tipo de contratación, personal propio y porcentaje de dedicación al proyecto, participación de voluntariado, etc. Descripción de los recursos materiales utilizados.

7. Datos estadísticos sobre el impacto del desarrollo del proyecto en la población beneficiaria

Presentar datos estadísticos de todas las actividades del proyecto, detallando el número de participantes segregado por sexos, así como estadísticas que agrupen tipos de actividades. A modo de ejemplo, se detalla a continuación posibles ítems a considerar.

- Número total de personas participantes a las actividades:
- Número de mujeres participantes a las actividades:
- Número de hombres participantes a las actividades:
- Número de acciones desarrolladas:
 - a) Núm. de conferencias:
 - b) Núm. de talleres:
 - c) Núm. de talleres en centros educativos:
 - d) Núm. de jornadas formativas:
 - e) Núm. de campañas de sensibilización:
 - f) Núm. de sesiones de terapia individual:
 - g) Núm. de sesiones de terapia grupal:
 - h) Núm. de acompañamientos a recursos o derivaciones a otros servicios:
 - i) Núm. de sesiones de asesoramiento:
 - j) Núm. de acciones de difusión:
 - k) Núm. de actuaciones en materia de prevención:
 - l) Núm. de actuaciones en materia de intervención:
 - m) Núm. de actuaciones de elaboración de material informativo o sensibilizador:

- n) Núm. de actuaciones de otras tipologías:
- o) Núm. de unidad de material editado:
- p) Núm. de profesionales que participan en el desarrollo del proyecto:
- q) Núm. de personal voluntario que participa en el conjunto de las acciones:

Otros datos estadísticos globales de interés:

8. Valoración: dificultades y propuestas

Valoración general del proyecto, descripción de dificultades en el desarrollo del proyecto y propuestas de mejora.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de los datos personales que pueda contener esta memoria.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitar el procedimiento administrativo de concesión de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2025, de acuerdo con lo que prevé el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 29 de diciembre, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento: Institut Balear de la Dona.

Destinatarios de los datos personales. Los datos personales no se cederán a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Decisiones automatizadas. No hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por el tratamiento.

Plazo de conservación de los datos personales. Es el mínimo legal a partir de la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos en terceros países. Los datos personales no se transferirán a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado, mediante el procedimiento «Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede a la Consejería de Presidencia, y Administraciones Públicas (P.º de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es). El Delegado de Protección de datos (DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Profesional Group Conversia S.L, los datos de contacto su dpd.cliente@conversia.es

ANEXO 7

Memoria informe final. Modalidad B

Código SIA¹ 3169866

DESTINO	Institut Balear de la Dona
CÓDIGO DIR3	A04027016

ENTIDAD BENEFICIARIA

NIF		Denominación social	
Concepto			

REPRESENTANTE

DNI		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Medio de acreditación de la representación		☐ REA Núm. _____	☐ Otros: _____

DECLARO:

— Que todos los datos contenidos en este informe son verdaderos.

— Que adjunto el documento resultante de la investigación, el estudio o el trabajo técnico en formato papel y digital.

SOBRE LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS O PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O DEL PLAN CONJUNTO PLURIANUAL EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, APROVADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2023 (BOE Nº 67, DE 20 DE MARZO DE 2023), DE LA SECRETARIA DE ESTADO PARA LA IGUALDAD, PARA EL AÑO 2025.

- Denominación del proyecto

El nombre del proyecto ha de coincidir con el presentado en la solicitud de subvenciones del IBDONA.

- Medida del Pacto de Estado contra la Violencia de Género ejecutada o número de actuación ejecutada del Catálogo de referencia de políticas y servicios en materia de violencia contra las mujeres conforme a los estándares internacionales de derechos humanos

- Importe total concedido

Resolución de la convocatoria de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas del IBDONA para el año 2025.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. Resumen del contenido del proyecto.

Descripción del proyecto realizado dando respuesta, como mínimo, a: tipo de estudio, investigación o trabajo técnico, objetivo general, población objetivo, población destinataria, instrumentos de recogida de información y método de procesamiento de la misma, descripción del documento elaborado e información de la presentación del proyecto (fechas, lugares, personas que lo presentan, etc.) y otra información relevante.

2. Detalle de cada una de las actuaciones/fases realizadas y temporalización

Descripción de las actuaciones desarrolladas y temporalización de las mismas, relacionándolas con las propuestas en el proyecto inicial o acordadas en el seguimiento técnico. Añadir cualquier dato, comentario y observación que se considere oportuno.

3. Resultados y grado de consecución de los objetivos previstos.

Descripción de los resultados conseguidos y valoración general con indicadores cuantitativos y cualitativos.

4. Otras colaboraciones y/o aportaciones obtenidas

5. Instrumento jurídico utilizado para la consecución del proyecto (contrato, subvención, medios propios, facturación de servicios) y datos fiscales.

Indicar en las actuaciones realizadas cuántos instrumentos jurídicos se han utilizado y especificarlos.

6. Información sobre recursos humanos y materiales utilizados para la consecución del proyecto

Descripción de los recursos humanos utilizados para la realización del proyecto: número de personas que han intervenido en el desarrollo y la ejecución del proyecto y actividades, perfil profesional, tipo de contratación, personal propio y porcentaje de dedicación al proyecto, participación de voluntariado, etc. Descripción de los recursos materiales utilizados.

7. Datos e información estadística relacionada con la investigación, el estudio o el trabajo técnico.

Descripción de datos relacionados con el número de personas que han participado segregados por sexos, así como otras variables de interés (grupo de edad, nacionalidad, nivel de estudios). Estimación sobre el número de personas que harán uso de las conclusiones del proyecto (población destinataria). Número de personas que han participado y/o asistido a la presentación pública del proyecto. Cualquier otra información estadística relevante.

8. Valoración: dificultades y propuestas

Valoración general del proyecto, descripción de dificultades en el desarrollo del proyecto y propuestas de mejora.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de los datos personales que pueda contener esta memoria.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitar el procedimiento administrativo de concesión de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2025, de acuerdo con lo que prevé el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 29 de diciembre, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento: Institut Balear de la Dona.

Destinatarios de los datos personales. Los datos personales no se cederán a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Decisiones automatizadas. No hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por el tratamiento.

Plazo de conservación de los datos personales. Es el mínimo legal a partir de la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos en terceros países. Los datos personales no se transferirán en otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado, mediante el procedimiento «Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya en el término de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (P.º de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es). El Delegado de Protección de datos (DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Profesional Group Conversia S.L, los datos de contacto su dpd.cliente@conversia.es

[firma electrónica]

Logotips

 Conselleria de Famílies i Afers Socials Institut de la Dona	 ib d Institut Balear de la Dona
 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE IGUALDAD	
 Pacto de Estado contra la violencia de género	